

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 8

<b>GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO</b>					
Secretaría del Interior					
<b>ACTA NÚMERO:</b>		No 112 - 2020			
<b>FECHA:</b>	31 de Agosto 2020	<b>HORA DE INICIO:</b>	8 a.m.	<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	11:00 a.m.
<b>LUGAR:</b>	SECRETARIA DEL INTERIOR				
<b>ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA</b>	SI	NO		X	
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b>					
Seguimiento, verificación y Socialización de los INDICADORES DE GESTION de la Secretaría del Interior del Departamento del Quindío con corte a 30 de abril de 2020, primer cuatrimestre vigencia 2020, de acuerdo con las evidencias aportadas por la Secretaría del Interior, mediante oficio S.I. 20.169.01.00515 del 01 de junio de 2020, firmado por el Dr. Eduardo Orozco Jaramillo					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Hernán Gallego Cano	Contratista OCIG	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	La Oficina de Control Interno de Gestión, realiza el seguimiento al primer cuatrimestre de 2020 a los Indicadores de Gestión de la Secretaría del Interior, con el objetivo de verificar las acciones realizadas por parte de la secretaria.	José Duván Lizarazo Cubillos Jefe de oficina de Control Interno de Gestión Hernán gallego Cano Contratista OCIG

DESARROLLO TEMATICO
<u>Evidencia Indicadores de Gestión</u>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 8

## 1. **INDICADOR: :PORCENTAJE DE CONSEJOS DE SEGURIDAD REALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**

Objetivo: Medir el cumplimiento del Decreto 899 de 2008 con la realización de 12 Consejos de Seguridad en el año.

### Análisis:

El presente indicador mide la eficacia, es decir, está dirigido a determinar el grado de cumplimiento de las actividades planificadas y evidenciar los resultados esperados, el plazo del cumplimiento es de un año para la vigencia del 2020, se evidencia el 100% de línea base, y la meta de vigencia es del 100%, se establece la secuencia de seguimiento del indicador de manera cuatrimestral

No de Consejos de seguridad realizados / No de Consejos de seguridad Programados en el periodo \* 100

$$\frac{6 \text{ Consejos de Seguridad Realizados}}{4 \text{ Consejos de seguridad Programados}} * 100$$

### Evidencia:

La secretaría del Interior aporta como evidencia la realización de seis reuniones de las cuales cuatro (4) han sido extraordinarias debido a la emergencia COVID-19

La Secretaría ha realizado reuniones mensuales del consejo de seguridad Departamental, siendo espacios de coordinación interinstitucional con el fin de diagnosticar los problemas en materia de seguridad y convivencia ciudadana, de manera participativa y atendiendo a la información cuantitativa y cualitativa, la experiencia y conocimientos que tiene de uno de los integrantes del Consejo de Seguridad y Convivencia en cada caso.

Aporta igualmente como evidencia las Actas:

Acta No 001 del 29 de enero de 2020 del Consejo de Seguridad Departamental (01), con los siguientes asistentes: Gobernador del Departamento del Quindío, Dr. Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas; Secretario del Interior, Dr. Eduardo Orozco Jaramillo; Comandante de Policía Quindío; Delegado del Comandante de la Octava Brigadas del ejército nacional; Director del Cuerpo Técnico de investigaciones CTI; Director Seccional de Fiscalías; Delegado de Procurador Regional; Delegado de la Defensoría del Pueblo; Director de Medicina Legal; Delegado del ICBF.

Se llevó a cabo con el cumplimiento al orden del día dispuesto y se deja como conclusión invitar a los directores de los Institutos carcelarios de manera permanente a las reuniones de los consejos de

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 8

Seguridad. Igualmente, el próximo Consejo de seguridad se realizará en un municipio cordillerano el 8 de febrero y visita al Campamento del Batallón de alta Montaña en el municipio de Génova.

Acta No 002 del 15 de febrero de 2020 del Consejo de Seguridad Departamental (02)

Se realiza con la asistencia de: Dr. Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, Gobernador del Depto. del Quindío; Dr. Eduardo Orozco Jaramillo, Secretario del Interior; Comandante de Policía Quindío, Delegado del Comandante de la Octava Brigada; Director del Cuerpo técnico del CTI; Delegado del Procurador Regional; Defensoría del Pueblo; y Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La reunión deja como conclusiones las siguientes:

1. Autorización para la realización de un Comité de Orden Público, para apropiar los recursos necesarios de los Organismos de Seguridad
2. El Sr, Gobernador solicita se le mantenga informado permanentemente de todo lo que tenga que ver con el tema de delincuencia en el Departamento.
3. Se reitera el trabajo articulado de los organismos de seguridad del departamento.
4. El Alcalde de La Tebaida coloca a disposición un bien inmueble para su adecuación y aliviar la carga de los sindicatos del departamento.

Y deja como fecha para la realización del próximo Comité de Orden Publico la semana entre el 17 al 21 de febrero de 2020

La oficina de Control Interno y Gestión teniendo en cuenta las evidencias aportadas por la Secretaria del Interior en el primer cuatrimestre de 2020 es un avance del 100%

## **2. INDICADOR: PORCENTAJE DE COMITES DE ORDEN PUBLICO REALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**

Objetivo: Medir el cumplimiento de la Ordenanza 016 de 2011 y decreto Departamental 718 de

Análisis:

El presente indicador mide la eficacia, es decir, está dirigido a determinar el grado de cumplimiento de las actividades planificadas y evidenciar los resultados esperados, el plazo de cumplimiento es de un (01) año, se evalúa la vigencia 2020, se tiene como línea base el 100% y se establece como meta de la vigencia el 100%, la frecuencia para realizar el seguimiento el cual es cuatrimestral.

**No de Comités de Orden Público realizados / No de Comités de Orden Público programados**

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 8

en el periodo \* 100

$$\frac{4 \text{ Comités de Orden Público realizados}}{4 \text{ Comités de Orden Público programados}} * 100$$

**Evidencias:**

Este Indicador está regido por el decreto 399 de 2011, el Comité de orden Público es el encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para los fondos de seguridad territorial (FONSET), los comités son convocados por la secretaría del Interior, de acuerdo con los requerimientos y ejecución de los proyectos propuestos por éstos.

La Oficina de Control Interno y Gestión revisando las evidencias presentadas por la Secretaria del Interior **AVANCE 100%**,

**3. INDICADOR: PORCENTAJE DE PLANES DE ACCION TERRITORIAL PAT – ACTUALIZDOS EN LOS MUNICIPIOS Y EN EL DEPARTAMENTO**

Objetivo: Medir el apoyo en la construcción y actualización de los Planes de Acción Territorial – PAT – en los municipios y el Departamento (13) trece.

**Análisis:**

El presente indicador mide la eficiencia, es decir, está dirigido a determinar el grado de cumplimiento de las actividades planificadas y evidenciar los resultados esperados, el plazo del cumplimiento es de un (1) año, evaluándose para la vigencia actual del 2020, se estipula el 100% de línea base, y la cual aportan evidencia del 100% de la meta y una frecuencia Anual

No de Planes de Acción - PAT- actualizados / No de Planes formulados en los municipios y en el departamento \* 100

$$\frac{2 \text{ Planes Actualizados}}{13 \text{ Planes formulaos}} * 100$$

**Evidencias:**

Para la construcción y actualización de los Planes de Acción Territorial, la secretaria del Interior desarrolla asesorías y acompañamiento para las actualizaciones en los diferentes municipios del Departamento, en el presente cuatrienio se adelantaron en los municipios de circasia y Calarcá, y n debido a la emergencia ocasionado por el COVID-19 los demás municipios y el del departamento apenas están en su elaboración.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 8

La oficina de Control Interno y Gestión teniendo en cuenta las evidencias que nos aportó la Secretaria del Interior, se emite **AVANCE 16% del 100% del año**

**4. INDICADOR: PORCENTAJE DE INFORMACION DEL OBSERVATORIO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO**

Objetivo: Medir el número de eventos naturales y antrópicos ni intencionales en el Departamento del Quindío.

Análisis:

Dicho indicador nos está hablando sobre la eficacia, teniendo en cuenta que está dirigido a determinar el grado de cumplimiento de las actividades planificadas y evidenciar los resultados esperados, sabiendo que el plazo del cumplimiento de la meta es de un (1) año, evaluando la vigencia actual (2020) y teniendo como línea base el 100%, la meta de la vigencia es del 100%, el indicador se debe de evaluar con una frecuencia mensual.

No de informes del observatorio de Gestión del Riesgo realizados / No de informes programados (mensual, trimestral, semestral y anual) \*100

$$\frac{10 \text{ Informes del Observatorio}}{10 \text{ Informes programados}} *100$$

Evidencia:

Se atendieron diez (10) eventos en el primer cuatrimestre de 2020, en seis (06) de los doce (12) municipios del departamento (Calarcá, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya y Salento), los cuales contaron con el apoyo de la UDERGERD (Unidad Departamental de Gestión del Riesgo).

En los cuales se entregaron 230 elementos de ayuda humanitaria , beneficiando a 23 familia y 84 personas, dando cumplimiento con el rol de complementariedad y subsidiaridad que tiene por ley la UDERGERD, es de anotar que los eventos fueron principalmente vendaval, incendio urbano, inundación, emergencia sanitaria COVID-19, entre otros.

La Oficina de Control, Interno y Gestión teniendo en cuenta las evidencias presentadas por la Secretaria del Interior, emite **AVANCE 100% para el cuatrimestre**

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 8

## 5. **INDICADOR: PORCENTAJE DE PROMOCION DEL CONTROL SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO A TRAVÉS DE LA RED INSTITUCIONAL DE APOYO A LAS VEEDURIAS Y PROMOCION DEL CONTROL SOCIAL**

Objetivo: Medir la promoción y socialización del control social y las veedurías en los municipios a través de actividades y asesoría a la ciudadanía y organizaciones sociales.

### Análisis:

El presente mide la eficacia, es decir, está dirigido a determinar el grado el grado de cumplimiento de las actividades planificadas y evidenciar los resultados esperados, el plazo del cumplimiento es de un (01) año, se evalúa la vigencia actual (2020), teniendo como línea base el 100%. La meta para la vigencia del 2020 es del 100%, midiendo el indicador con frecuencia bimensual.

No de Municipios con procesos de socialización de control social / No de Municipios del Departamento \* 100

0 Municipios con procesos de socialización de control social \*100  
0 Municipios del Departamento

### Evidencias:

La fuente principal de información del presente indicador es la Red Institucional de Apoyo a las veedurías ciudadanas, de la cual el departamento hace parte y es representado por la secretaria del Interior. La Red desarrolla anualmente un Plan estratégico que tiene como indicador el impacto promover nuevas dinámicas de control social en el territorio y espera como resultado la Promoción de nuevos líderes sociales en el territorio.

El Plan contiene actividades con procesos de socialización y asistencia técnica a los municipios a través de diferentes canales de comunicación en temas de control social.

En el primer cuatrienio la Secretaria del Interior desarrolló reuniones de control técnico y comité directivo (en el cual se aprueba el plan).

El inicio de las actividades por cada municipio del Departamento esta planeado realizarse a partir del mes de Abril (Segundo cuatrienio).

Manifiesta la Secretaría del Interior, que debido a la emergencia sanitaria COVID-19, no le fue posible iniciar las actividades del Plan de Acción en la fecha prevista, la Red estudia una modificación al Plan estratégico con el fin de adaptarse y las presentes circunstancias y dar cumplimiento a los objetivos de socialización y acompañamiento a temas de control social en cada

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 8

municipio.

**La Oficina de Control Interno y Gestión teniendo en cuenta las evidencias relacionadas por la Secretaria del Interior, AVANCE 0,00%**

### Conclusiones De La Reunión

En la reunión realizada para la Secretaria del Interior en cuanto a la medición de los Indicadores de Gestión nos dan a conocer para el primer cuatrimestre del año en vigencia (2020), nos evidencian un 100% en los 1, 2, 4 Indicadores de Gestión con el corte del 30 de abril de 2020, el Indicador 3 con un avance del 16% y el indicador 5 el avance es del 0,00%

SEMAFORO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NUMERO DE INDICADORES
VERDE OSCURO	80%-100%	3
VERDE CLARO	70%-79%	0
AMARILLO	60%-69%	0
NARANJA	40%-59%	0
ROJO	0%-39%	2
AZUL	0 DATOS	0

En las evidencias de dichos Indicadores de Gestión teniendo en cuenta la eficacia, para los indicadores 1, 2, 4, y 5, la secretaria del Interior anexan como evidencias las Actas del Consejo de seguridad realizadas, durante el cuatrimestre, de los Comités de Orden Público, Actas de los consejos de seguridad realizados, la mayoría de éstas evidencias fueron remitidas en medio magnético CD.

Se mide de igual manera la eficiencia que tiene uno de los Indicadores de Gestión, con la evidencias como es la asesoría y acompañamiento en la actualización del PAT de los municipios de Calarcá y Circasia.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
Anexo N°1	Evidencias indicador N° 1- Porcentaje de Consejos de Seguridad realizados en el departamento del Quindío
Anexo N°2	Evidencias Indicador N°2- Porcentaje de comités de Orden Público realizados en el

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 8

	departamento del Quindío
Anexo N°3	Evidencias Indicador N°3- Porcentaje de Planes de Acción territorial – PAT – en los Municipios y el departamento
Anexo N°4	Evidencias Indicador N°4- Porcentaje de informes del Observatorio de Gestión de Riesgo de Desastres – UDEGERD
Anexo N°5	Evidencias Indicador N°5- Porcentaje de Promoción del control social, en el Depto. Del Quindío a través de la Red Institucional de apoyo a Veedurías y Promoción del Control Social

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Evaluación y Seguimiento al primer cuatrimestre a indicadores de Gestión	01/05/2020 30/08/2020	DR. EDUARDO OROZCO JARAMILLO	

<b>FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN</b>
Secretaría del Interior Septiembre de 2020.

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duván Lizarazo Cubillos	JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO Y GESTIÓN	
Hernán Gallego Cano	CONTRATISTA OCIG	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG